

Mendoza, 08 de agosto de 2025

NOVEDAD ANTICONCEPTIVA:

IMPLANTE SUBCUTÁNEO (Etonorgestrel 68 mg. 1V)

Periodo de protección anticonceptiva: 5 años

Recientemente se ha aprobado la extensión de cobertura anticonceptiva del Implante Subcutáneo con progestágeno Etonorgestrel 68 mg. de una varilla, mediante Disposición DI-2025-5199-ANP-ANMAT#MS “Aprobación de nuevos proyectos de prospectos e información para el paciente para la Especialidad Medicinal”

Esta extensión es retrospectiva, por lo que los implantes en uso se extiende automáticamente su periodo de protección a 5 años. No siendo necesario reemplazarlos por nuevos si la intención es continuar con el mismo método. Ofrecer otra alternativa si solicita remplazo antes del periodo de protección ampliado,

Dada esta novedad la población objetivo son mujeres / personas con capacidad gestante, nacidas desde el 01 de enero de 1990, que elijan protección anticonceptiva por un periodo prolongado, sin seguro social.

Lic. Johana Bazán
Jefa de Programa

Dra. Natalia Courtis
Directora MI, SSyR -PPMI